



UATRE OSPRERA

UNION ARGENTINA DE TRABAJADORES RURALES Y ESTIBADORES
OBRA SOCIAL DEL PERSONAL RURAL Y ESTIBADORES DE LA REPUBLICA ARGENTINA

LEGISLATIVO
PRESIDENCIA

718

12/11/97

10

[Signature]

Comodoro Rivadavia, 30 de Octubre de 1997

NOTA N° 228 M DRC SCTF

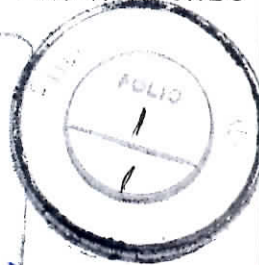
OBJETO: BLANQUEO TRABAJADORES

SEÑOR
PRESIDENTE HONORABLE LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
Dn. MIGUEL ANGEL CASTRO
S/D

LEGISLATURA

12-11-97

N° 081 Hs. 48 FIRMA *[Signature]*



Nos dirigimos a Usted y por su intermedio a ese Honorable Cuerpo a fin de poner en vuestro conocimiento las características sustanciales de nuestra **CAMPAÑA NACIONAL POR EL BLANQUEO DE LOS TRABAJADORES RURALES**. Motiva la misma el desgraciado hecho de que mas del 80 % de los trabajadores de nuestro País no tienen hoy acceso a sus derechos civiles mas elementales, tales como: Salud, Salario Familiar, Seguridad Social y Educación, y lo que es aun mas grave, la ilegalidad laboral pone a este trabajador en total estado de desprotección e indefensión producto también de las pautas culturales y simpleza que caracteriza a nuestro hombre de campo, lo que en muchas ocasiones lo hace victima de algunos empleadores inescrupulosos que se valen de la situación y condenan, (en estos casos) a estos trabajadores a vivir en condiciones terriblemente deplorables y de explotación como en el siglo pasado, pero a las puertas del siglo XXI.-

Toda esta triste y lamentable realidad que denunciarnos y que debe interesar a todos, la hemos probado, registrado y documentado en videos.-

Entendemos que la única forma de intentar revertir la situación planteada, es a través de la conciencia social, respecto de la cruel realidad que vive el hombre de campo y su familia.-

Estamos convencidos del valor de toda acción que pueda realizarse en tal sentido, ya que tanto Ustedes, los mas directos representantes del pueblo, como nosotros, fieles y genuinos referentes de este sector social tan marginado, tenemos un objetivo que nos identifica: **El Bien Común.-**

A instancias de todo lo expuesto es que solicitamos respetuosamente quieran Ustedes considerar la declaración de esta Campaña **DE INTERES PROVINCIAL.-**

Creemos que la nobleza del objetivo, nos exime de todo prejuicio - **Por la Dignificación de la Familia Rural.-**

Descontando y agradeciendo desde ya la aprobación de ese Honorable Cuerpo, reciba Usted un cordial saludo.-



[Signature]
REYNALDO ALBERTO BARRA
DELEGADO REGIONAL
Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego



CAMPAÑA NACIONAL POR EL BLANQUEO DE TRABAJADORES RURALES

Reconquista 630 - (1003) Capital Federal - Tel.: 01-312-2500 / 315-2112 - Fax.: 01-313-3444

Por disposición del Sr. Presidente, se fue a S.C. a su lugar. - UAT, 10/NOV/97

EDITADO EN VALLE
DIRECTORA
Dir. Apoyo y Asst. Adm.
PRESIDENCIA